

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-5563 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito 17/2021.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito número 17/2021 en el presupuesto municipal de 2021 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CREDITO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
1	GASTOS DE PESONAL	100.000,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.062.074,00	
6	INVERSIONES REALES	3.305.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.167.074,00
	TOTAL	15.167.074,00	15.167.074,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 11 de junio de 2021
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2021/5563